



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

Que en la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha 28 de julio de 2017, estando presentes 18 (dieciocho) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 18 (dieciocho) votos a favor; en unanimidad fue aprobado por mayoría simple el turno suscrito por el regidor Iván Omar González Solís, bajo el siguiente:** -----

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 603/2017/TC**-----

PRIMERO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Educación como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante la presente iniciativa a fin de discutir, analizar y dictaminar la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- Que bajo disposición presupuestal se instruya a la Tesorería de este Municipio, para que en conjunto con las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, así como la Comisión de Educación, **se asigne una partida presupuestal de hasta \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de la Maquinaria y Equipo destinado al área de Mantenimiento de Escuelas, señalada en el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.**-----

A T E N T A M E N T E

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 28 DE JULIO DE 2017.



MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**



JLSM/EYKTA/akrr.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PRESENTE**

El que suscribe Regidor **IVÁN OMAR GONZÁLEZ SOLÍS**, haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 10, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 35, 36, 142, 145 fracción I y 146 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, me permito presentar a la más alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento la presente **Iniciativa** para que se **Turne a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto** como coadyuvante y a la **Comisión de Educación** como convocante, para el análisis, estudio y aprobación de la presente, que tiene por finalidad se agregue en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque la asignación de presupuesto para la compra de Maquinaria y Equipo destinado al área de Mantenimiento de Escuelas, el cual se implementa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- La Educación es un pilar en la construcción de una sociedad y la actual Administración se ha caracterizado por el apoyo tanto a la comunidad académica como al desarrollo de Infraestructura Educativa a través de la implementación de diversos Programas Federales y el apropiado uso de los recursos Municipales.

SEGUNDO.- El Municipio ha realizado diversos trabajos y gestiones para dar una adecuada atención a las demandas hechas por los planteles educativos, directores y sociedad de padres de familia, sin embargo, aún quedan pendientes necesidades que deben ser atendidas.

TERCERO.- La jefatura de Mantenimiento de Escuelas, carece actualmente tanto del personal como de la maquinaria adecuada para dar seguimiento a todas las peticiones hechas por el Sector Educativo. Lo que limita la pronta atención a dichas necesidades. Debiendo solicitar en reiteradas ocasiones el apoyo a Parques y Jardines para que les sea provisto de la maquinaria necesaria, misma que no siempre se encuentra a disposición por lo que el trabajo debe posponerse.

CUARTO.- El presente temporal de lluvias, ha dejado de manifiesto la falta de equipo para dar cobertura a las diversas situaciones que han presentado los **planteles Educativos de nuestro Municipio**, toda vez que en la mayoría de los casos, han debido esperar varios días para recibir respuesta del área correspondiente, lo que deja vulnerables tanto a los planteles en su infraestructura como a los alumnos que deben acudir a recibir clases en condiciones inseguras.

QUINTO.- Actualmente, la Jefatura de Mantenimiento de Escuelas da cumplimiento a un programa de trabajo calendarizado en conjunto y coordinación con diversas dependencias Municipales, las cuales ha sufrido retraso significativo por la falta de equipo para dar atención a las necesidades, tanto las programadas como a aquellas que por diversos factores surgen día con día.

SEXTO.- Que existe la necesidad de contar con la maquinaria adecuada que brinde autonomía al área de Mantenimiento de Escuelas, para de esta forma, dar seguimiento tanto a la agenda de trabajo propuesta a comienzo de año como a las necesidades que surgen en cada plantel.

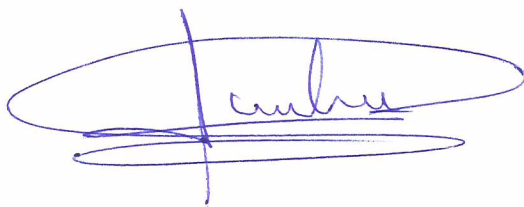
Debido a lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes Puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante y a la Comisión de Educación como convocante la presente iniciativa a fin de discutir, analizar y dictaminar la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Que bajo disposición presupuestal se instruya a la Tesorería de este Municipio, para que en conjunto con las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, así como la Comisión de Educación se asigne una partida presupuestal de hasta \$100,000.- (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de la maquinaria señalada en el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

ATENTAMENTE



Prof. Iván Omar González Solís
Regidor Presidente de la Comisión de Educación
San Pedro Tlaquepaque 26 de julio de 2017